

MENDOZA, 26 MAY 2014

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 2026/2014, en las que Secretaría Académica propone se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Simple- del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL, con “Mecánica Aplicada” de las carreras de Ingeniería de Petróleos e Ingeniería en Mecatrónica y “Mecánica y Mecanismos” de la carrera de Ingeniería Industrial, como asignaturas base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 08 de abril del año 2014.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD, para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Simple- del Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL, con “Mecánica Aplicada” de las carreras de Ingeniería de Petróleos e Ingeniería en Mecatrónica y “Mecánica y Mecanismos” de la carrera de Ingeniería Industrial, como asignaturas base de referencia, a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes Requisitos, Perfil del cargo, Funciones y Contenidos Mínimos para el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Requisitos particulares del cargo:

Sólida experiencia profesional vinculada con la temática de las asignaturas

Perfil del cargo:

Se requiere de un profesional que tenga una comprensión de que los alumnos de las carreras de Ingeniería de Petróleos, Industrial y Mecatrónica no diseñan los componentes (procesos y recursos) del sistema productivo, sino que seleccionan y utilizan dichos componentes diseñados por otras ingenierías y los combinan adecuadamente para producir resultados.

Funciones que desarrollará:

Colaborar con el Profesor Titular del espacio curricular en:

. Planificación de las asignaturas “Mecánica Aplicada”, de las carreras de Ingeniería de Petróleos e Ingeniería en Mecatrónica y “Mecánica y Mecanismos” de la carrera de Ingeniería Industrial

. Enseñanza de las asignaturas “Mecánica Aplicada” de las carreras de Ingeniería de Petróleos e Ingeniería en Mecatrónica y “Mecánica y Mecanismos” de la carrera de Ingeniería Industrial

Resol. CD – N° 096 / 14

- . Evaluación de alumnos
- . Realización de informes del espacio curricular

Contenidos mínimos de las asignaturas de referencia:

Cinemática y dinámica del punto. Movimiento relativo, centro de masas y momentos inerciales. Dinámica de partículas y del cuerpo rígido, momento cinético, ecuaciones de Euler y conceptos de giroscopio. Barras articuladas y sistemas de cuatro barras, biela manivela, sistemas de engranajes, simples y planetarios, levas y mecanismo de cruz de malta. Análisis de las transmisiones mecánicas, relaciones de transmisión, esfuerzos en las transmisiones, componentes de mecanismos o transmisión en una máquina automática. Rozamiento, lubricación y desgaste: desgaste, acabado superficial, lubricación. Fatiga y Fiabilidad, cálculo de órganos de máquinas. Vida útil remanente y el tiempo de garantía de un producto. Diseño de elementos de máquinas. Diseño, cálculo verificación, mantenimiento y optimización de: Árboles y ejes. Acoplamientos permanentes, acoplamientos temporarios, transmisiones por correas y cadenas, rodamientos, engranajes, cálculo geométrico, causas de fallas. Vibraciones, balanceo y dispositivos automáticos. Teoría de vibraciones, magnificación y transmisibilidad, absorbentes dinámicos de vibraciones. Aplicaciones en Ingeniería.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como período de inscripción el período comprendido entre el 16 y el 23 de junio del año 2014, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Ciudad - Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES:

- . BARRERA, Carlos Ramón
- . UNGARO, Ricardo
- . ROMITO, Luis Rafael

SUPLENTES:

- . IRIGO, Carlos Enrique Espíritu
- . AMAYA, Roger Enrique
- . CARMONA, Mónica Liliana

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario "Los Andes" su publicación en Sección Universitarias.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 096 / 14